



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

30 de abril de 2024

COMUNICADO

La Universidad de Guadalajara nuevamente implementará el Programa Extraordinario de apoyo para resarcir el déficit del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) 2024-2025

Ningún docente será afectado en sus ingresos, de acuerdo con el nivel de estímulos obtenido

- I. Este año el recurso presupuestal asignado por el gobierno federal a la Universidad de Guadalajara para el PROESDE continúa por quinto año consecutivo sin incremento, en razón de ello, existe déficit para la convocatoria 2024.
- II. El PROESDE 2024-2025 incrementó su costo principalmente por dos factores:
 - a. La mejora en los resultados obtenidos por los docentes en la evaluación de su productividad, lo que refleja el fortalecimiento, la calidad y el compromiso de la planta académica que deseamos continúe con el correspondiente incremento de niveles. En esta convocatoria, 816 académicos subieron de nivel, y se incorporaron al PROESDE 167 como beneficiarios.
 - b. El valor de la UMA que para 2024 subió un 4.7% que en pesos por cada UMA anual significa un alza de \$1,761.96
- III. El presupuesto asignado por la Federación es de \$593,121,178.00 y el estimado del PROESDE, convocatoria 2024-2025, asciende a \$809,276,753.88 cuyo monto se puede incrementar, de acuerdo a los resultados que se obtengan de los recursos de inconformidad que presentaron los profesores.
- IV. En razón al déficit (\$216,155,575.88), la Universidad de Guadalajara debe aplicar el factor de ajuste de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, a partir de la segunda quincena de abril del presente año y hasta la segunda quincena de marzo de 2025, a todos los niveles del PROESDE, exceptuando el Nivel I.

Es importante tener presente que el PROESDE se regula por los Lineamientos emitidos por la SHCP y el seguimiento, visado y supervisión de la SEP.
- V. El Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí con el fin de que ningún docente se vea afectado en sus ingresos de acuerdo al nivel obtenido, está gestionando ante el H. Consejo General Universitario crear nuevamente un Programa Extraordinario para resarcir el déficit del PROESDE 2024-2025, con el objetivo de compensar la disminución del monto del estímulo por la aplicación del factor de ajuste.
- VI. El Programa Extraordinario consiste en que la Universidad de Guadalajara otorgará el complemento económico a los profesores beneficiarios, de acuerdo al nivel obtenido de conformidad con lo siguiente:

NIVEL	UMA	PROESDE	COMPLEMENTO UDG AL ESTÍMULO
I	1	3,300.53	
II	2	4,834.22	1,766.84
III	3	7,251.33	2,650.26
IV	4	9,668.43	3,533.69
V	5	12,085.54	4,417.11
VI	6	14,502.65	5,300.53
VII	7	16,919.76	6,183.95
VIII	8	19,336.87	7,067.37
IX	9	21,753.98	7,950.79

Se reitera el compromiso de nuestra Alma Mater con los académicos que son la columna vertebral de la institución para el cumplimiento de su misión.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“30 años de la Autonomía de la

Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2024

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo